



TRANSFIERE DOMINIO DE VEHICULOS  
DEL PROYECTO DENOMINADO  
"ADQUISICION MOVIL DENTAL PARA LA  
COMUNA DE GENERAL LAGOS", CÓDIGO  
BIP 30095821-0

RESOLUCION EXENTA N° 1136

20 JUN 2014

ARICA, \_\_\_\_\_

VISTOS:

1. Memorandum N° 1793 de fecha 11 de junio de 2014 emitido por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. Resolución Afecta N° 118, de fecha 06 de julio de 2010 que aprueba convenio mandato completo e irrevocable celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de General Lagos, para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición Móvil Dental para la Comuna de General Lagos" Código BIP 30095821-0.
3. Decreto Exento N° 472/2010 de fecha 15 de noviembre de 2010, que adjudica llamado a Licitación Pública Mercado Publico ID 3974-11-LP10, emitido por el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Ley N° 1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria la transferencia del móvil dental a la ilustre Municipalidad de General Lagos para su efectiva inscripción en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

RESUELVO:

1. TRANSFERIRSE a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, RUT N° 69.250.700-2, el dominio del Móvil Dental, adquirido con cargo al proyecto denominado "Adquisición Móvil Dental para la Comuna de General Lagos" Código BIP 30095821-0:
  - Certificado de Inscripción 7449109, Tipo Vehículo Furgón, Marca Mercedes Benz, Modelo SPRINTER 413 CDI, Año 2011, Motor N° 61198170115363, Chasis

N° 8AC904663BE039139, color Blanco, Placa Patente Única CWKT.57-8, Combustible Diésel, adquirido mediante Orden de compra N° 3974-6-SE10.

2. El bien que por este acto se transfiere, posee la especificación técnica y el precio que se describe en el siguiente documento:
  - I. Factura N° 03220 de fecha 09 de diciembre de 2010, por la suma de \$49.147.000.- (cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y siete mil pesos), IVA incluido, extendida por el proveedor **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A., R.U.T. N° 96.825.800-1.**
3. El bien señalado en el guarismo 1 del presente apartado, se transfieren en este acto a la Ilustre Municipalidad de General Lagos, quien será el encargado de administrar y operar el vehículo.
4. La presente transferencia, de acuerdo a la letra f) del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijo el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, estará exenta de todo derecho o arancel.
5. Se hace presente que para efectos de esta Transferencia el RUT del Gobierno Regional de Arica y Parinacota es el N° 61.978.890-7.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OSV/jmg

DISTRIBUCION:

1. DACOG
2. DAF
3. Interesado
4. Depto. Jurídico
5. Oficina de partes